



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El Monumento en homenaje a la Madre, ubicado en Avenida René Favaloro y calle 30, obra realizada por el artista local Manuel Pastorino, y

CONSIDERANDO:

Que la figura que está emplazada en el sitio proviene del ambiente vegetal, se trata del "Taraxacumofficinalis" nombre científico de la planta comúnmente conocida en todos los rincones del planeta como diente de león o corona de monje, que mediante sus hojas alimenta, sus raíces aportan al desarrollo de la medicina y cuyo significado es AMOR.

Que la simbología del diente de león es tal que a día de hoy esta flor es interpretada por todos como un reflejo de la alegría y de la paz, como una aspiración hacia algo cargado de positividad para nuestro crecimiento personal y para ser felices en nuestro día a día.

Que además representa la felicidad, recompensa, armonía, supervivencia, entre otros atributos.

Que para el artista Manuel Pastorino el Diente de León lo lleva a su infancia a los momentos en donde solía caminar de la mano con su madre, los cuales generaron su primer contacto con la naturaleza por medio del Diente de León.

Que los motivos que inspiraron al artista local Manuel Pastorino a realizar esta obra en homenaje a todas las madres del mundo fueron las bondades de una madre que: cuida, alimenta, cura y da amor.

Que en la obra de arte que se encuentra ubicada en Av. Favaloro y calle 30, los transeúntes podrán apreciar dos Dientes de león de alrededor de cuatro metros de altura con sus hojas y en el piso en forma de semilla como que se desprendieron de la planta se encuentran las palabras amor, bondad, compasión y altruismo que para Manuel son valores que transmite una Madre y que deben continuar desarrollándose.

Que en este proyecto Pastorino viene trabajando desde hace 5 años y en los últimos 6 meses pudo llevar a cabo gracias al aporte de capitales privados y ayuda del municipio.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 03/22

ARTÍCULO 1- Declárase de Interés Legislativo y Cultural, al Monumento en homenaje a -----las madres del mundo ubicado en Avenida Favaloro y calle 30, realizado por el artista local Manuel Pastorino.-----



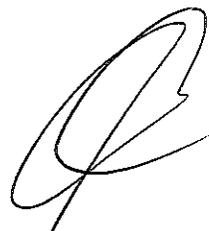
Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




GUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
C.D. BALCAR